"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 175 -2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 03 FEB. 2025

VISTO:

El Memorando N° 384-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 10 de setiembre del 2024, emitido por el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual dispone encargar funciones como Directora en la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico (antes Oficina Sub Regional de Desarrollo Económico) a la **Mg. SONIA ELIZABETH SÁNCHEZ CULQUI**, al amparo del Decreto Legislativo 276, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la **Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establecen las condiciones para el encargo de funciones y/o puesto de responsabilidad directiva;

Que, según el documento del visto, se hace necesario implementar las acciones administrativas correspondientes para encargar, a partir del 10 de setiembre del 2024, a la servidora **Mg. SONIA ELIZABETH SÁNCHEZ CULQUI,** Planificador III – Nivel F2, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, las funciones de Directora en la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II - Nivel F-3, que se encuentra en condición de vacante;

Que, la acción administrativa referida en el considerando precedente, da derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia de encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones;

Que estando a lo propuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Sub Regional de Administración, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-GR, de fecha 11 de marzo del 2022 y el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas aprobado con Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir del 10 de setiembre de 2024, a la servidora **Mg. SONIA ELIZABETH SÁNCHEZ CULQUI**, Planificador III – Nivel F2, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, las funciones de Directora en la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II - Nivel F-3, que se encuentra en condición de vacante en la mencionada Gerencia Sub Regional, por lo anotado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La acción de personal a que se refiere la presente Resolución, da derecho a percibir la diferencia entre la Remuneración Total del Nivel F-2 al Nivel F-3, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido el cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, realice las acciones administrativas que correspondan, referente al encargo de funciones que refiere la presente Resolución, el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 002-00000863 Alto Amazonas -Yurimaguas perteneciente al pliego 453 -Gobierno Regional de Loreto.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, a Recursos Humanos para ser insertado en el legajo personal, a Informática para su difusión en el Portal Electrónico Institucional y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Thony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS